

Desarrollo Territorial y la Economía Social

José Alfredo Pineda Gómez¹

Resumen

De manera reciente se han desarrollado las investigaciones sobre el campo de la economía social y solidaria. La economía social es una forma de organización para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, que asocia el interés general de sus integrantes, el rendimiento económico y el beneficio social de la comunidad en armonía con el medio ambiente al funcionamiento democrático para la toma de decisiones. Este trabajo presenta los debates recientes en torno a la caracterización de este objeto de estudio, su importancia y los principales ámbitos de su estudio. Destaca particularmente la relación entre la economía social y el territorio y su importancia para buscar visibilizar su aportación al desarrollo local. Presenta los principales aspectos de los enfoques teóricos sobre la economía social y su relación con el territorio. La conclusión preliminar es que las empresas de Economía Social tienen una presencia creciente en los territorios y ante la crisis económica están desarrollando un papel cada vez más importante en la estabilidad del empleo por su flexibilidad y cercanía con las potencialidades de los territorios.

Conceptos clave: Economía Social, territorio, desarrollo local.

Introducción

La economía social está integrada por una diversidad de organizaciones, empresas e instituciones que se identifican por ejercer una práctica basada en formas de propiedad colectiva o asociativa que no son públicas o privadas y cuya finalidad principal no es la apropiación de la ganancia de manera privada sino la satisfacción de las necesidades sociales de sus integrantes. Las relaciones entre sus miembros se fundamentan en la ética común, en la solidaridad y el servicio a los socios y al interés general. Los actores del sector social son múltiples, destacan entre ellos: los ejidos, las comunidades, las cooperativas, las organizaciones y empresas de los trabajadores y en general, todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La economía social incluye campos de las ciencias sociales tales como la sociología, la economía, el derecho, la antropología, la filosofía, la historia y la ciencia política. También incluyen campos de la geografía tales como la ecología, la biogeografía y la geografía humana. Por lo anterior, los campos de estudio de la economía social constituyen campos de conocimiento emergentes. Sin embargo, los enfoques disciplinarios parciales resultan insuficientes para analizar la complejidad de la economía social y de entidades sin fines de lucro.

¹ Dr. José Alfredo Pineda Gómez. Universidad Autónoma de Guerrero, pinedajosalfredo@hotmail.com

En México la economía social está regulada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su Artículo 25 párrafo cuarto establece: “Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación”. (Camara de Diputados, 1917)

Por su parte la Ley de la Economía Social y Solidaria, establece que:

“El Sector Social de la Economía es el sector de la economía a que se refiere el párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan, en concordancia con los términos que establece la presente Ley”, y define que “las empresas pertenecientes a la economía social son unidades empresariales asociativas, sin ánimo de lucro individual, productoras de bienes y/o servicios para satisfacer sus propias necesidades y/o de la comunidad, cuya actividad productiva se realiza por personas naturales o jurídicas agrupadas en libre asociación, con una gestión democrática y espíritu de servicio que propenden por una acumulación económica y social mediante el retorno de beneficios a sus asociados. Se rigen por los principios de la cooperación, la solidaridad, la ayuda mutua y la autogestión”. (Ley de la Economía Social, 2015)

Desarrollo

La Economía Social tiene sus raíces en el pensamiento económico y social opuesto al liberalismo de Adam Smith y David Ricardo. Se reconocen los aportes de John Stuart Mill y Leon Walras en Europa en el siglo XIX, que describieron como economía social a las innovadoras organizaciones que se iban creando como respuesta a los nuevos problemas sociales que la incipiente sociedad capitalista generaba. En particular, Walras consideraba a la Economía Social como parte sustancial de la Ciencia Económica, como disciplina económica para la cual la justicia social era un objetivo ineludible de la actividad económica. (Pérez, 2006)

Fue la crítica a los efectos sociales del modelo liberal capitalista y el tremendo coste humano de la revolución industrial y del triunfo del capitalismo como sistema económico los que motivaron la formulación teórica y la generación de las primeras propuestas de organización de los trabajadores en la economía social.

La Economía Social en sus orígenes aglutinaba en su seno principalmente a tres entidades: cooperativas, mutualidades y asociaciones. Y esas tres organizaciones han sido tradicionalmente las consideradas como el núcleo duro de la Economía Social. El reclamo de igualdad social y democracia fueron los primeros pilares que motivaron la formulación de proyectos de economía social.

Los primeros pensadores de la economía social plantearon su fe en el hombre y reivindicaron su carácter esencial como ser social solidario rechazando la separación entre economía, valores y política, en contraposición con las teorías predominantes de Adam

Smith, David Ricardo, Hobbes, Darwin y otros, que postulaban su “maldad intrínseca” y su “esencia individualista” y consumista. (Segura, 1988)

Esta convicción de considerar la solidaridad como parte de la esencia del ser humano, es la base de la construcción de una nueva sociedad. En el Siglo XIX fueron considerados como socialistas utópicos y duramente criticados tanto por los pensadores del liberalismo económico como por la corriente de pensamiento marxista.

Robert Owen y Charles Fourier crítico de la economía y el capitalismo de su época fueron precursores en la construcción intelectual del movimiento cooperativo; Owen creando numerosas cooperativas y Fourier realizando un trabajo de reflexión teórica que sirvió de inspiración a numerosos cooperativistas. (Oriencoop, 1998)

En el caso de nuestro país, los antecedentes de la economía social se remontan a la creación del Calpulli como sistema de organización social y económica. El Calpulli era una unidad social compleja, propia de la sociedad mexicana. Estaba compuesto por varias familias que se encargaban de funciones diversas y tareas de organización y religiosas. En ocasiones, varios calpulli se hallaban unidos en barrios y solían estar especializados en alguna actividad artesanal o profesional. En la sociedad precolombina Azteca, un Calpulli (del significado "casa grande" de Náhuatl [kalpo:lli]) era la designación de una unidad de organización debajo del nivel del Altépetl " ciudad-estado ".

Cada Calpulli constituyó una unidad donde controlaron la tierra para cultivar que estaba disponible para sus miembros. Todos vivían en un mismo sector de la ciudad, ejerciendo, en común, la propiedad de las tierras que les habían sido asignadas. Posteriormente durante la colonia y la independencia se organizaron los ejidos y diversas expresiones de la economía social tanto en las comunidades rurales como en los centros urbanos. (Zantwijk, 1963)

Los principales estadios de desarrollo de la Economía Social

El estudio de la economía social como campo problemático de las ciencias sociales y en particular de la economía se desarrolla a finales del siglo XIX, marcada por la sistematización de los modelos de la economía política. Pasa de ser una crítica al modelo dominante capitalista basado en consideraciones de tipo moral, a desarrollarse como disciplina científica basado en el estudio de ciertos tipos de actividades económicas y sociales por los actores de una comunidad cuyas reglas escapan a la lógica dominante.

El cuestionamiento a la teoría dominante en torno a la capacidad del mercado de auto regularse, ha llevado a diferentes autores a la búsqueda de una mayor fundamentación de la ciencia económica para poder intervenir sobre todo en momentos de crisis. Las propuestas de economía social fueron cuestionadas en el periodo antes y después de la segunda guerra mundial.

En las décadas que siguieron a la 2ª Guerra Mundial se fortaleció el modelo económico dominante que se consolidó en los países desarrollados basado en el dominio de dos grandes sectores de la economía, por un lado, el sector público y por otro, el sector empresarial privado capitalista.

En esta etapa predominó la concepción keynesiana reconociendo la participación del sector privado para producir eficientemente los bienes y servicios que elevarían el nivel de bienestar material de las sociedades y daría ocupación a la población activa mientras “el Estado sería el garante, a través de sus políticas económicas, de corregir los desequilibrios y fallos del mercado, regular los ciclos económicos, combatir las prácticas restrictivas de la competencia, la producción de bienes preferentes y la redistribución de la renta”.

Esta fue la base de los modernos Estados de bienestar, los cuales sancionaría que lo ‘social’ sería gestionado casi exclusivamente por el Estado. (Pérez, 2006)

La crisis económica de los 70 marcó una nueva etapa para la Economía Social. Ante la crisis del modelo de bienestar y de la intervención del Estado como eje regulador de la economía en la década de los setentas surge con mayor fuerza el pensamiento de la economía social orientadas a cuestionar los efectos considerados indeseados del funcionamiento del modelo económico dominante.

En los años setenta, ante la presencia de la crisis y la pérdida de capacidad de los Estados nacionales como dinamizadores de la economía y con capacidad de regulación y de generación de empleo el fenómeno de reconocimiento mutuo y de solidaridad de varios movimientos socioeconómicos toman vigencia.

Reemerge el concepto de economía social, ampliándole su marco social de referencia, partiendo de las cooperativas y extendiéndose a todas aquellas formas que en su funcionamiento contestan y cuestionan la lógica del desarrollo capitalista. (Monzón, 1987)

La falta de empleo y el riesgo de exclusión del mercado de trabajo generó dinámicas de autoempleo, de refuerzo de la solidaridad entre los actores económicos, para hacer frente a las nuevas necesidades o aquellas que no podían ser satisfechas, particularmente las de aquellas poblaciones con menos recursos, desarrollando acciones que favorecían el medioambiente, el reciclaje de materiales, con espíritu cooperativo de democratización y responsabilidad.

En este periodo se desarrolla y amplía el objeto de estudio de la economía social con nuevas formas no consideradas anteriormente (fundaciones, sociedades laborales, sociedades agrarias de transformación, “ONG’s”, etc.) contribuyendo así a incrementar el grado de heterogeneidad de la economía social. (Chaves R., La Economía Social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica, 1999)

Las grandes tendencias macroeconómicas a nivel global a partir de las últimas dos décadas del siglo XX y lo que va del Siglo XXI han ido conduciendo a una creciente terciarización de las actividades productivas (servicios vinculados a la salud, a la atención social, a la atención personal y servicios domésticos, etc.), la evolución demográfica y el envejecimiento de la población, la diversificación del perfil de los hogares, el avance de la presencia de la actividad femenina y con graves magnitudes el aumento de la desigualdad social, pobreza y marginación generado por el proceso de mundialización neoliberal.

En este contexto, se incrementa la presencia de la economía social con nuevas y diferentes tipos de organizaciones que adoptan formas jurídicas y organizativas múltiples de acuerdo a las opciones legales existentes en cada país poniendo siempre al ser humano como centro y fin de sus actividades y por su forma de organización democrática, con mayor actitud

ética ante el medio ambiente y a su entorno comunitario, se ha denominado Economía Solidaria.

El objeto de estudio de la Economía Social.

En el ámbito científico el objeto de estudio de la Economía Social se ha desarrollado fundamentalmente en Europa en donde existe un reconocimiento a la presencia del International Centre of Research and Information on the Public, Social and Cooperative Economy CIRIEC que es la organización científica no-gubernamental de alcance internacional que es la principal referencia académica de estudios acerca de la Economía Social, tiene su sede principal en la Universidad de Lieja (Bélgica) y aglutina en su seno a 13 secciones nacionales, 9 europeas (Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Portugal, España, Italia, Suecia y Turquía), 3 americanas (Argentina, Brasil y Canadá) y una última asiática (Japón).

Es en el contexto de la profunda crisis económica y un gran crecimiento de la desigualdad social que la economía social ha obtenido una mayor presencia en los debates académicos y en la agenda de los poderes públicos.

Ante la incapacidad del sector público y del sector empresarial privado de evitar los graves efectos como el crecimiento del desempleo ante el proceso de internacionalización de las economías, que ha tendido a la fragmentación de los procesos productivos, favoreciendo la multiplicación de unidades productivas de pequeña dimensión, con el acelerado el cambio tecnológico ligados a las tecnologías de la información y la comunicación ha emergido la economía social con nuevos planteamientos.

El debate se da por un lado en torno a aceptar que las organizaciones de la Economía social puedan generar beneficios económicos para sus miembros y ser distribuidos de manera equitativa, y por el otro a mantener el Principio de No Distribución de Beneficios en el sentido de que «nadie tiene derecho a apropiarse de los beneficios o plusvalías de la organización. (Chaves & Campos, Panorama de la investigación en Economía Social, 2008)

Las principales investigaciones desarrolladas en el ámbito de la economía social han girado en torno a cuatro grandes ejes temáticos:

La delimitación y conceptualización del objeto de estudio de la E.S.

El CIRIEC-España propone una definición de ES a partir de los conocidos Principios Cooperativos y de la metodología de la Contabilidad Nacional, identificando dos subsectores de la ES: a) un subsector de mercado integrado por las empresas con organización democrática y con distribución de beneficios no vinculada al capital aportado por el socio, y b) un subsector no de mercado, que incluye a las instituciones privadas no lucrativas que producen servicios no destinados a la venta para determinados grupos de hogares.

La Comisión Europea del Cierec parte de que las empresas de la ES, igual que el resto de empresas, se constituyen para crear valor y necesitan desarrollar procesos productivos eficientes, que conduzcan al máximo resultado utilizando los mínimos medios. Sin embargo, en las empresas tradicionales la creación de valor equivale a la obtención de plusvalías de las inversiones de capital, tratando de conseguir la mayor rentabilidad.

La definición de la es la siguiente: “Conjunto de empresas privadas, organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos”. (Barea, 2007)

La contribución de la economía social al interés general y al cambio social

La economía social, se ha manifestado como una expresión de las organizaciones de la sociedad civil para atender no solo problemas relacionados con el empleo e ingreso económico especialmente de colectivos vulnerables y con manifiestas desventajas competitivas en el mercado de trabajo sino también en el desarrollo de sociedades tolerantes, participativas, socialmente inclusivas y en la difusión de valores de solidaridad, tolerancia, ayuda mutua y altruismo.

Otra expresión es el rol de la economía social en la dinamización de procesos de desarrollo económico desde lo local, movilizandando recursos endógenos infrutilizados y creando redes de organizaciones sociales y productivas vinculando los procesos de financiación con sistemas de microcréditos a la producción y a la comercialización de diversos bienes y servicios. (Servós Marcuello, 2007)

La especificidad microeconómica de la economía social

La Economía Social ha contribuido en la lógica de decisión y distribución de beneficios en las empresas pequeñas fomentando nuevas relaciones de producción creando cadenas solidarias para la adquisición de insumos en mejores condiciones.

El aporte de la Economía Social se ha dado en nuevos esquemas de autoadministración, de sistemas de toma de decisiones de carácter empresarial de manera horizontal, combinando esquemas centralizados de carácter gerencial con mecanismos de gobierno autogestionario basado en la democracia económica y en la participación social. (Cubedo, 2007)

Las relaciones entre las políticas públicas y la economía social

En diferentes países tales como España, Francia, Reino Unido, Italia, Canadá, Argentina y Brasil la Economía Social ha intervenido en la orientación de políticas públicas en las reformas de los sistemas de previsión social y en programas de fomento de la economía social tanto en el ámbito urbano como en el rural. (Pérez, 2006)

El sistema capitalista se ha basado en un modelo socioeconómico a partir de dos grandes sectores reconocidos legalmente en la mayoría de los países, por un lado, el sector público y por otro, el sector empresarial privado capitalista.

En esta perspectiva se establecía una división de ámbito en las funciones para la reproducción del sistema. El sector privado estaba destinado a producir los bienes y servicios

necesarios para el consumo generando empleo y condiciones para la reproducción de la mano de obra y sus familias y el Estado tendría la función de asegurar el establecimiento de las políticas económicas, la legalidad y la gobernabilidad que le diera estabilidad al sistema, además de corregir los desequilibrios y aportar los servicios básicos de la sociedad. Desde este enfoque lo ‘social’ sería gestionado casi exclusivamente por el Estado.

Sin embargo, paralelamente a este modelo socioeconómico predominante ha sobrevivido una economía alternativa basada en el beneficio común, que en las sociedades de los pueblos originarios se ha basado en la cooperación en el “tequio” y que se han enriquecido con diferentes manifestaciones de lo que hoy se les reconoce como ‘Economía Social’: Ejidos, Comunidades, cooperativas, asociaciones y mutualidades, entre otras.

En México, en los últimos treinta años, se ha impulsado un modelo económico denominado neoliberal basado en favorecer a las empresas privadas a costa del beneficio social y tiende a reducir al mínimo la intervención del Estado.

En este contexto de profunda crisis y de grandes desigualdades sociales con la concentración de la riqueza en pocas familias y el incremento de la pobreza en la mayoría de la población, la economía social se ha colocado como una alternativa para la generación de empleo y de ingresos de los sectores sociales más desfavorecidos. Han surgido de manera creciente demandas y necesidades sociales a las cuales ni el estado neoliberal ni el sector empresarial privado capitalista han sido capaces de dar respuestas.

El debate teórico y metodológico de las investigaciones en torno a la economía social han cubierto un enfoque inter y multidisciplinar concentrándose en dos campos. Por un lado, la concepción de la *Economía Social*, de tradición latina, y por otro, la concepción anglosajona (con epicentro estadounidense) de las entidades del *Sector No Lucrativo* (Nonprofit Organizations).

Los estudios teóricos se han concentrado en el campo de las cooperativas y de las mutualidades por el lado de la economía social.

“En el enfoque *Nonprofit*, de procedencia básicamente anglosajona, es posible distinguir dos concepciones teóricas (Chaves y Sajardo, 2006). El rasgo distintivo básico en la primera concepción, procedente de la literatura económica clásica *Nonprofit* (véase, por ejemplo, Hansmann, 1980; Weisbrod, 1988) reside en el Principio de No Distribución de Beneficios, entendido en el sentido de que «nadie tiene derecho a apropiarse de los beneficios o plusvalías de la organización» (Weisbrod, 1988: 14), en el caso de que éstos aparecieran” (Chaves, Avila, Monz, & on Campos, 2008)

Las principales investigaciones en el ámbito de la economía social se han concentrado en torno a cuatro grandes ejes temáticos:

- La delimitación, conceptualización y cuantificación de este objeto de estudio.
- El análisis de la contribución de la economía social a corregir desequilibrios socioeconómicos y a desplegar actividades y procesos de interés general o social.
- El análisis de la especificidad microeconómica de las empresas y entidades de este sector social y sus consecuencias desde el punto de vista de la contabilidad y la financiación.
- El análisis de las relaciones entre el Estado y la economía social.

Cabe destacar que el aspecto central de la investigación en economía social está relacionado con las características distintivas que presentan las practicas cotidianas de las empresas y entidades del sector social.

Otro aspecto relevante es el análisis del rol de la economía social en la dinamización de procesos de desarrollo económico en el territorio, y en particular relacionado con el desarrollo de desde lo local.

Este enfoque se refiere a la capacidad de la economía social para activar procesos de desarrollo local. En su capacidad de desarrollar capital social a partir de la cohesión y organización de los integrantes de las entidades de la economía social para movilizar recursos endógenos infrutilizados en un determinado territorio. (ONU, 2014)

El territorio, desarrollo local y Economía Social

En este sentido la economía social está íntimamente ligada al territorio. Es decir, no se puede hablar de economía social sin tener una referencia directa con un determinado territorio y un actor social.

Desde esta perspectiva el territorio es entendido no solo como un espacio físico geográfico sino como un todo con su complejidad, que incluye a la población humana, sus condiciones de vida y trabajo y la forma como se relaciona con la apropiación de los recursos naturales. Incorpora los conceptos de comunidad, identidad y sociedad como componentes del territorio contemplando procesos naturales y sociales. (Coraggio, 2009)

Los actores como sujetos sociales participan con su intervención económica, social, cultural y ambiental en la configuración del territorio.

A esto se le llama el desarrollo territorial desde la economía social e implica un cambio en la perspectiva. No se limita tan solo al uso de recursos naturales para obtener un ingreso determinado sino a una transformación socioeconómica, en la perspectiva de un desarrollo sostenible, en el aspecto ambiental y social. El ideal es buscar el beneficio común elevando el nivel de vida y el bienestar de la población en armonía con el medio ambiente para su conservación y mejora.

Los autores identifican el binomio “Economía Social – Desarrollo Territorial” como la base de las estrategias del desarrollo local. La clave está en la participación ciudadana y social, en el sujeto social agrupado en alguna entidad de la economía social. Su impacto es fundamentalmente cualitativo basado en un conjunto de valores que le dan identidad a la ES y que pueden desarrollar las potencialidades del territorio.

Barea (2003), destaca una definición de las características de la ES en el ámbito del desarrollo territorial de la siguiente manera:

“podemos definir la economía social de mercado como el conjunto de empresas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones, no están ligadas directamente con el capital o

cotizaciones aportadas por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos”. (Barea Tejeiro, 2003)

En lo que si existe un acuerdo por parte de los estudiosos de la Economía Social es en una serie de principios y valores básicos entre los que destacan los siguientes:

- Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital.
- Control democrático por sus miembros.
- Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general.
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
- Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general. (Medina Morales, 2016)

Con estos valores de cualquier entidad de la Economía Social, es posible considerar que se puede desarrollar un territorio aprovechando sus potencialidades naturales y sociales. Cabe destacar que las entidades de la Economía Social se han desarrollado en todos los sectores de las actividades económicas, tanto en el sector primario, secundario y sobre todo en el terciario. En las zonas urbanas se han desarrollado las actividades vinculadas al sector servicios tanto con la cantidad de entidades de la ES como en la capacidad de ofertar fuentes de empleo a la población.

La Economía Social y el Territorio

Se puede afirmar que la Economía Social está vinculada en su origen a su propio territorio. Que las características del territorio son consideradas en un sentido amplio, considerando los aspectos naturales físicos, pero sobre todo los aspectos subjetivos que le dan identidad social a ese territorio. Tales como la historia, la tradición, su patrimonio cultural, personal, social, medioambiental, etc. Un aspecto clave es que los integrantes de las entidades de la ES tienen un conocimiento profundo del territorio, y en la medida en que desarrollen sus capacidades organizativas y de cohesión podrán establecer estrategias de apropiación del territorio.

Este conocimiento con su realidad territorial les genera a los integrantes de las entidades de la ES un compromiso histórico y social. De ahí es que puede desarrollarse la posibilidad de generar estrategias de desarrollo sostenible con la participación social. Se trata de reconocer los saberes histórico culturales del sujeto social de la ES en el territorio lo que permite un efecto multiplicador y expansivo hacia otros territorios colindantes con la posibilidad de generar un impacto social, ambiental y productivo.

Estos aspectos de vinculación entre la ES y el territorio son entre otros los siguientes:

- Los agentes que intervienen en las actividades de la Economía Social parten del propio territorio con un gran conocimiento del mismo.

- Son actores vivos y dinámicos dentro de un marco de estrategias de desarrollo con un fuerte dinamismo, aplicados sobre un determinado territorio.
- Estas empresas son mayoritariamente PYME, con un fuerte impacto en los mercados de cercanías y formando parte de organizaciones reticulares, flexibles, dinámicas y de altos niveles de integración bajo distintas fórmulas.
- Las actividades de Economía Social que emanan de un determinado territorio a partir de sus propias potencialidades, se nutre, entre otros factores, del gran conocimiento del propio marco, de su sistema productivo local, de las características socioeconómicas presentes y tendenciales de la población, de la demanda actual de la misma y de la posibilidad de cobertura de sus nuevas necesidades surgidas ante las transformaciones sociales vinculadas al territorio. (Perez Gonzalez, 2010)

Dado que los integrantes de las entidades de la ES son originarios de un determinado territorio, se considera que han vivido y crecido en este espacio y por lo tanto el proyecto de desarrollo territorial desde la ES se convierte en un proyecto de vida en la que se involucra al núcleo familiar.

Otro aspecto positivo de las entidades de la ES en el territorio es su capacidad de apropiarse del territorio de manera flexible, con la posibilidad de crear redes y asociaciones con otras entidades para la formación de cadenas o circuitos de abasto, producción, distribución y consumo de bienes y servicios a la población.

Se trata de un ideal, de un nuevo horizonte de fomento de redes y asociaciones de entidades de la economía social en cuyas actividades económicas se puedan vincular de manera complementaria a partir de la ayuda mutua y de la aplicación de los principios y valores que le dan identidad para la solución de necesidades sociales.

En la medida en que se genera la conciencia de la solidaridad y la ayuda mutua es posible consolidar ese tipo de circuitos virtuosos de solidaridad para la producción, comercialización y consumo evitando caer en las redes de los acaparadores e intermediarios locales que compran los productos agrícolas y pesqueros en las zonas rurales a bajos precios y los revenden concentrando las ganancias. En los ejemplos de los pueblos originarios de México se puede observar estas relaciones de colaboración para el “tequio”, o la reparación de caminos y obras comunitarias de beneficio común.

Otro aspecto relevante ha sido el ejemplo con las redes de familias migrantes tanto a nivel nacional como internacional en las cuales se observa la disposición a aportar recursos, tiempo y trabajo para obras comunitarias en las cuales se puede apreciar estrategias de aprovechar las potencialidades del territorio para la comunidad. (Mozas Moral, on, & Bernal Jurado, 2006)

En términos conceptuales la caracterización de la ES, realizada por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF) establece en la Carta de Principios de la Economía Social los siguientes:

Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital

Adhesión voluntaria y abierta

Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios)

Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general

Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad

Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos

Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general. (Herranz & Garcia, 2021)

En nuestro país, las cooperativas son parte del sector social de la economía. En la constitución Mexicana y en la Ley de la Economía Social se establece la legitimidad y legalidad de la existencia de un tercer sector de la economía. Las entidades de la ES en México comprenden cooperativas junto con otras organizaciones como las de los trabajadores, ejidos y comunidades, forman parte de este sector que contribuye al desarrollo de la economía nacional. De acuerdo al artículo 25° párrafo 4 de la Constitución Mexicana, son tres sectores los que por mandato legal participan y convergen con “responsabilidad social” en el desarrollo económico del país: el sector público, el social y el sector privado.

En el mismo artículo de la constitución se señala que el sector social será observado por la Ley. Misma que fue decretada en marzo de 2012 y de nombre “Ley de la Economía Social y Solidaria” ley reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 constitucional.

Retos y limitaciones de la Economía Social y Solidaria.

Uno de los campos en los cuales se evidencian las limitaciones de la economía solidaria, es en el momento de encontrarse en el mercado para ofrecer sus productos y servicios y enfrentar las grandes desventajas con la competencia de las empresas privadas. En este momento se enfrentan a serias condiciones relativas de desventaja tanto en el precio como en la calidad de los productos.

En el precio, porque tiene que ver con las condiciones de la producción y la productividad que en muchas ocasiones se laboran en condiciones de baja productividad y altos costos. En la calidad porque a pesar de asegurar una buena calidad en el producto la población consumidora en general no tiene el suficiente aprecio y valoración de los productos artesanales, orgánicos de las entidades de la ESS y prefieren consumir los productos comerciales de las grandes empresas y corporaciones internacionales.

Se puede apreciar estas desventajas en el caso de la producción de los diferentes productos agrícolas en Guerrero como son los casos del café de la sierra de Atoyac y de la montaña, o del ajonjolí de la costa chica y también en el caso de la Jamaica de Ayutla y Tecoaapa. En estos casos, las grandes compañías internacionales como la Nestlé para el caso del café o de las empresas chinas para el caso de la Jamaica, venden sus productos a precios más bajos, y a pesar de contar con una mala calidad son preferidos por el consumidor sobre todo en las tiendas departamentales.

El problema de la competencia en el mercado es el principal problema que enfrentan las entidades de la ESS. Otros aspectos tienen que ver con la presentación del producto, el empaque, la difusión y publicidad que representan costos adicionales y las entidades de la ESS difícilmente pueden sufragar de manera efectiva para competir en el mercado.

Por las mismas características de las entidades de la ESS prevalece la dispersión, la falta de colaboración. Es necesario promover la vinculación y la solidaridad entre productores y consumidores, entre el campo y la ciudad para poder generar un amplio movimiento colectivo. La mayoría de los emprendimientos de la ESS parten de lo local y su ámbito de desarrollo se expresa en lo local, cuando mucho en lo regional. Esto hace difícil su expansión hacia una perspectiva de mercado nacional o internacional.

Sin duda existen ejemplos muy notables de organizaciones de la economía social que con serias dificultades administrativas, financieras y tecnológicas han logrado ingresar en las redes del mercado orgánico y del llamado comercio justo. Estas organizaciones han establecido alianzas solidarias con organizaciones no lucrativas a nivel nacional o internacional y han alcanzado resultados favorables a sus integrantes. Sin embargo, en varios casos en el estado de Guerrero como con los productores de miel de la costa chica, de café en Atoyac o de Jamaica estos convenios han sido temporales y no se ha tenido la capacidad sobre todo organizativa de mantenerse de manera estable y permanente en estos tipos de mercados.

Esta situación representa una paradoja para la ESS. Mientras es más visible y va ganando presencia en la economía sus dificultades, retos y limitaciones son cada vez mayores. Su vulnerabilidad expresada en la tasa de mortalidad de estos emprendimientos es cada vez mayor y frente a las dificultades que ha ocasionado las repercusiones económicas de la pandemia del covid 19, como a la mayoría de las micro y pequeñas empresas. (UNRISD, 2013).

En estas condiciones la economía social y solidaria no se puede consolidar como una opción al sistema capitalista ni puede pretender utópicamente «humanizar» el mercado. Mas bien se constituye como una opción de resistencia y de lucha por construir una alternativa ante la crisis civilizatoria en la que han sometido las grandes corporaciones capitalistas a la humanidad.

Es importante y urgente definir el ámbito de acción y los criterios para identificar las entidades y las actividades que se agrupan dentro de la economía social solidaria y cuáles no. Existe una tendencia a facilitar la creación y el reconocimiento legal de las sociedades cooperativas y otras figuras jurídicas de la ESS. Esto ha generado que algunas empresas privadas se asuman como entidades de la ESS sobre todo para recibir beneficios especialmente relacionado con el pago de impuestos.

Otro aspecto sobre los retos y las limitaciones es la relación entre las organizaciones de la economía social solidaria y el Estado. El Estado Mexicano en general y especialmente en el estado de Guerrero las políticas que se han implementado en relación con la ESS se han visto permeadas por intereses político electorales lo que se ha expresado en la promoción de programas con una clara intención de asegurar el clientelismo electoral a partir de dadivas en épocas de los procesos electorales. En otras ocasiones la relación con el Estado ha significado delegar la responsabilidad directa de proveer algunos servicios a las estructuras de los diferentes niveles de gobierno sean federal, estatal o municipal.

Además, la dispersión y la falta de coordinación de programas relacionados con la ESS en las diferentes secretarías de Estado ha ocasionado que se dupliquen los apoyos, que se entreguen de manera inoportuna y finalmente que se vicie la relación con los liderazgos de

las organizaciones sociales. En muchas ocasiones se establecen relaciones de complicidad entre funcionarios, técnicos que prestan servicios de asesoría o de capacitación técnica con las estructuras de dirección de las entidades de la ESS.

Este tipo de relación conflictiva y negativa entre el Estado y las entidades de la ESS, ha promovido el paternalismo, el clientelismo electoral que afectan la aplicación de los principios y valores de la ESS, se pierde la autonomía de gestión y se corrompen los liderazgos sociales desvirtuando los objetivos de la ESS.

Sin embargo, el reto más importante para las entidades de la ESS lo constituye sin lugar a duda su funcionamiento interno. En especial el reto de la aplicación de sus principios y valores en la vida interna de las diferentes organizaciones y entidades de la ESS. Más aún si consideramos que en muchos casos existen un carácter mixto en cuanto a formas de producción, es decir se combina la producción y apropiación del excedente de manera colectiva con el individual y familiar.

Consideraciones finales

Las empresas de Economía Social cada día cobran mayor importancia como alternativa frente a los grandes efectos del modelo capitalista especialmente después de vivir las consecuencias sociales del modelo neoliberal. Las grandes desigualdades sociales, el crecimiento de la pobreza, el desempleo y la marginación representan las evidencias del resultado de un modelo económico injusto y depredador. Frente a esta realidad la Economía Social y Solidaria se presenta como una alternativa viable y necesaria principalmente para los sectores más vulnerables de la sociedad. Frente al individualismo y al consumismo la alternativa es la solidaridad y el apoyo mutuo.

La Economía Social y solidaria es hoy una opción de rescate de los valores y principios del humanismo y de la sustentabilidad en el territorio. El desarrollo territorial desde lo local tiene en la Economía Social y Solidaria una opción real dado que los miembros de las entidades de la Economía Social y Solidaria conocen las potencialidades del territorio y pueden ser la alternativa en la construcción de redes de abasto, de producción, distribución y consumo de los bienes y servicios necesarios para vivir bien.

Existen muchos casos en los que se puede diferenciar la aplicación de los principios y valores de la ESS en el campo y en la ciudad. En el campo se vincula con el carácter que identifica a la economía campesina en la cual una parte de la producción está destinada a la sobrevivencia familiar y a la reproducción de la fuerza de trabajo del núcleo familiar y los excedentes son destinados a la comercialización en el mercado para resolver de manera complementaria sus necesidades familiares. En la ciudad dependiendo de una variedad de actividades de acuerdo al sector de la economía en la que se ubique la entidad de la ESS lo que predominan son las relaciones de mercado entre capital-trabajo asalariado, y se combinan y conviven con formas de producción mixta que se enmarcarían dentro de la economía social solidaria.

Este aspecto es especialmente relevante dado que existe una tendencia a magnificar o idealizar el funcionamiento de las entidades de la ESS. El gran reto es promover una visión solidaria de la economía frente a la visión individualista y consumista del mercado capitalista.

No basta considerar que las entidades de la ESS tienen una práctica solidaria por su declaración y por estar integradas por los sectores pobres y vulnerables. Es necesario asegurar su práctica solidaria promoviendo la conciencia de la validez y vigencia de sus principios y valores.

Es necesario contar con una visión integral del papel de las entidades de la ESS en el momento actual. En muchos casos se les ha vinculado a los principios religiosos o políticos. En realidad, se trata -independientemente de la religión o del partido político- de la promoción de una conciencia y sobre todo de una práctica congruente con su identidad. Buscar la congruencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se practica en la vida interna de las entidades de la ESS es el reto mayor en la actualidad. En la época de la pandemia por el covid 19, existe una tendencia mayor hacia el autoritarismo, al individualismo, al egoísmo. Solo preocuparse por su persona o su familia. Esta época no obliga a aprender que solamente con una visión y una práctica solidaria podremos sobrevivir, y vivir en paz y en armonía entre los seres humanos y la naturaleza.

Si se aspira a tener una visión transformadora de la sociedad, es necesario superar la dispersión, y desorganización de las entidades de la ESS. Es necesario establecer redes de colaboración para la adquisición de los insumos necesarios para la producción, en la formación y capacitación de los hombres y mujeres que intervienen con su trabajo en la ESS, en la aplicación de nuevas y mejores tecnologías para elevar la productividad y estar en condiciones de competir en el mercado con precios accesibles y calidad en los productos y servicios. Es necesario asegurar la rendición de cuentas y la total transparencia en el origen, uso y destino de todos los recursos. Esto nos permitirá fortalecer los lazos de confianza y evitar la división, la corrupción y el sectarismo.

Por ello es necesario considerar la diversidad sociocultural en los diferentes territorios. Aprender de las lecciones del pasado, especialmente en el caso de los pueblos originarios que tienen mucho que aportar ante los retos del presente y del futuro. Las entidades de la ESS tienen un potencial humano a partir de ofrecer ejemplos de construcción de relaciones humanas solidarias en armonía con la naturaleza, más aún en comunidades marginadas y en condiciones de vulnerabilidad. Encontrar el camino de la solidaridad en los emprendimientos económicos y sociales para resolver satisfactoriamente las necesidades básicas de la comunidad es el reto a perseguir.

Referencias

Cámara de Diputados (5 de Febrero de 1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 4 de Noviembre de 2017, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Chaves, R., Ávila, R., Monz, & on Campos, J. (2008). Panorama de Investigación en Economía Social. Estudios de Economía Aplicada, 26-1, 29-56.

Chaves, R. (1999). La Economía Social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica. Revista de economía pública, social y cooperativa CIRIEC - España, 33, 115-139.

Chaves Ávila, Rafael y Monzón Campos, José Luis (2008), "Panorama de la investigación en Economía social". Estudios de Economía Aplicada, Vol. 26, núm.1, pp.29-55 [Consultado: 29 de junio de 2021]. ISSN: 1133-3197. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30114081002>

Chaves, R., & Campos, J. L. (2008). Panorama de la investigación en Economía Social. Estudios de Economía Aplicad , 26 (1), 29-55.

Ley de la Economía Social (2015). Ley de la Economía social y solidaria. México, México: DOF.

Coraggio, J. (2009). Territorios y Economías alternativas. La paz: Ciriec.

Cubedo, M. (2007). Nuevo horizonte en la contabilidad de las cooperativas. Revista de Economía pública, social y cooperativa , 58.

Barea Tejeiro, J. (2003). Constitución y nueva Economía Social. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa , 137-148.

Barea, y. M. (2007). manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la economía social: cooperativas y mutuas. CIRIEC-España .

Herranz, J., & García, S. (2021). La comunicación de los objetivos de Desarrollo Sostenible en las organizaciones de la Economía Social. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa , 165-191.

Medina Morales, E. (2016). Territorialización de la Economía Social y Solidaria. En E. Medina Morales, Territorialización de la Economía Social y Solidaria. Quito, Perú: HEGOA.

Monzón, J. (1987). Economía Social y Conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del tercer sector. CIREC , 9-24.

Mozas Moral, A., on, & Bernal Jurado, E. (2006). Desarrollo Territorial y economía social. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa , 125-140.

ONU (2014). La Economía Social y Solidaria y el reto del Desarrollo Sustentable. Organización de las Naciones Unidas. Ginebra: ONU.

Oriencoop (1998). Historia del Cooperativismo. Recuperado el 22 de Octubre de 2017, de https://www.oriencoop.cl/resouces/upload/files/Historia-del_Cooperativismo.pdf

Pérez González, M. (2010). Desarrollo Local y Economía Social. Sevilla, Andalucía, España: Universidad Internacional de Andalucía.

Pérez, E. G. (2006). ¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines. Recuperado el 4 de Noviembre de 2017, de <http://www.caritasburgos.es/documentos/documentacion/12-Econom%C3%ADa%20social%20y%20solidaria.pdf>

Segura, J. (1988). Leon Walras en la historiografía del pensamiento económico: Materiales para una reinterpretación. Revista de Historia Económica , 1, 73-102.

Servós Marcuello (Octubre de 2007). Empresas de inserción: puentes de inclusión en el mercado laboral. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa .

JOSÉ PINEDA

Zantwijk, R. (1963). Principios organizadores de los Mexicas. Recuperado el 18 de Octubre de 2017, de Sistema Interno del Régimen Azteca: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn04/048.pdf>